



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/33809

10/05/2018

88727

AUTOR/A: SERRANO JIMÉNEZ, María Jesús (GS); HURTADO ZURERA, Antonio (GS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que a la Estadística de Convenios Colectivos de Trabajo, del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, se puede acceder a través del siguiente enlace:

<http://www.empleo.gob.es/estadisticas/cct/welcome.htm>

La Estadística ofrece entre sus tablas un apartado sobre inaplicación de los convenios, en donde no figura la desagregación por provincias. No obstante, de dicha estadística se ha extraído la información solicitada y se aportan las dos tablas que siguen a continuación. Cabe señalar que la información temporal relativa a las inaplicaciones se refiere al mes de depósito de la inaplicación.

INAPLICACIONES DEPOSITADAS HASTA ABRIL DE 2018

EMPRESAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA QUE HAN DEPOSITADOS INAPLICACIONES DE CONVENIOS
PROVINCIALES EN LA AUTORIDAD LABORAL DE CÓRDOBA, POR AÑO DE DEPÓSITO.

AÑO DE DEPÓSITO	AÑO 2012*	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018
TOTAL	7	92	81	77	50	52	21

* En 2012 únicamente se contabilizan las inaplicaciones registradas con la naturaleza "inaplicación de convenio", pudiendo en ese año haber sido registradas inaplicaciones con otras naturalezas. En 2012 cambió la forma en que se denominaban a las inaplicaciones de convenios, antes de 2012 los depósitos se denominaban "Convenio o acuerdo de eficacia limitada" y "Acuerdos de empresa para su depósito".



INAPLICACIONES DEPOSITADAS HASTA ABRIL DE 2018

INAPLICACIONES DE CONVENIOS PROVINCIALES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DEPOSITADAS EN LA AUTORIDAD
LABORAL PROVINCIAL DE CÓRDOBA, POR AÑO DE DEPÓSITO Y SECTOR DE ACTIVIDAD.

AÑO DE DEPÓSITO Y SECTOR DE ACTIVIDAD	AÑO 2012*	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018
TOTAL	7	113	88	90	97	57	21
Agrario	-	1	2	-	-	2	-
Industria	3	49	22	27	13	15	4
Construcción	-	6	17	19	9	4	6
Servicios	4	57	47	44	75	36	11

* En 2012 únicamente se contabilizan las inaplicaciones registradas con la naturaleza "inaplicación de convenio", pudiendo en ese año haber sido registradas inaplicaciones con otras naturalezas. En 2012 cambió la forma en que se denominaban a las inaplicaciones de convenios, antes de 2012 los depósitos se denominaban "Convenio o acuerdo de eficacia limitada" y "Acuerdos de empresa para su depósito".

Madrid, 27 de julio de 2018